



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/48/217
1º de marzo de 1994

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 121 del programa

RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/48/801)]

48/217. La administración de las obras de arte en las Naciones Unidas: informe de la Dependencia Común de Inspección

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "La administración de las obras de arte en las Naciones Unidas" 1/ y las observaciones del Secretario General al respecto 2/,

Consciente de las observaciones y explicaciones adicionales proporcionadas por el representante del Secretario General 3/,

1. Toma nota con reconocimiento del informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "La administración de las obras de arte en las Naciones Unidas" 1/ y las observaciones del Secretario General al respecto 2/;

2. Pide al Secretario General que siga mejorando la administración de las obras de arte de manera de evitar que se produzcan gastos adicionales con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, teniendo debidamente en cuenta la calidad de los servicios que se proporcionen;

3. Recomienda que se fortalezca el Comité de Arte de las Naciones Unidas mediante la obtención de servicios de expertos locales que presten asesoramiento a título honorario;

1/ A/48/72, anexo.

2/ A/48/72/Add.1, anexo.

3/ Véase A/C.5/48/SR.7.

4. Pide al Secretario General que le informe sobre esta cuestión en su quincuagésimo período de sesiones.

87ª sesión plenaria
23 de diciembre de 1993